ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE EL RETIRO MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 011 -2022

1) FUENTE DE FINANCIACION: La fuente de financiación son recursos propios soportados en el rubro 2.2.3.2.02.03.01 servicios de convenios, con CDP 363 del 19 de diciembre de 2022.

OBJETO: SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE EL RETIRO MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 011 -2022

2) ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL Para dar cumplimiento a los mandatos encomendados desde las distintas normas, el Plan de Desarrollo Municipal 2020– 2023 y el Plan de Acción de la Entidad, se requiere la celebración del presente contrato a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por la entidad frente al ente territorial.

3) ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL. La información sobre proveedores de los servicios requeridos dentro del mercado ofrecido en el Municipio de El Retiro es amplia y se guía por contratos celebrados anteriormente y valores cancelados con anterioridad.

4) ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA. El contrato por celebrarse garantiza que la información necesaria para el cumplimiento del objeto de la Entidad se encuentre actualizada en forma permanente, así lograr el cumplimento de los mandatos Constitucionales, legales y metas y fines propuestos desde el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 y el Plan de Acción Institucional; por lo anterior, el valor estimado en la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/L ($29.915.956.19) INCLUIDO IVA

Rubro: 2.2.3.2.02.03.01,
CDP: 363 del 19 de diciembre de 2022.
VALOR: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/L ($29.915.956.19) INCLUIDO IVA

PLAZO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2022

5) ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL. Se hace necesario garantizar el cumplimento de los programas, así también de las metas y coberturas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, así como en el Plan de Acción de la Entidad y que los procesos administrativos de la Entidad se encuentren actualizados.

6) ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TECNICAS.

- Suministrar productos y servicios con calidad y oportunidad.
- Prestar el servicio teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato que deba celebrarse con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la entidad contratante.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando demoras y trabas que puedan presentarse, y en general se obligan a cumplir con lo establecido en la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor del contrato.
- El suministro de bienes y servicios requeridos será de acuerdo con las cantidades solicitadas por el supervisor del Contrato.
- cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	SERVICIOS LOGÍSTICOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Protocolo			
	Decoración Teatro	Unidad	1	$950.266.67
	Dummie	Unidad	1	$915.920
	Refrigerios: Burrito (con guacamole, maicitos, carne molida, fríjoles macerados y lechuga) y gaseosa	Unidad	300	$4.293.142.86
	Incentivo Económico Músicos Locales	Unidad	2	$2.747.760
2	TRANSPORTE			
	TRANSPORTE - Buses para 30 personas por 6 horas (No incluye La Honda, Tabacal Alto, Normandía y Carmen Alto)	Bus	5	$3.434.700
	TRANSPORTE - Entrega del paquete de Presupuesto Participativo a las Comunidades Beneficiadas (La verificación se realizará de acuerdo a programación de entregas en cada una de las organizaciones o Juntas de Acción Comunal, por parte del equipo de participación comunitaria)	Ruta	25	$14.311.238.10
	Transporte funcionarios para supervisión (Promedio de 3 horas por 25 entregas)	Hora	75	$3.262.928.57
	TOTAL			**29.915.956.19**

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1. Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales. 2. Cumplir con el objeto y plazo del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el Contrato y conforme a la propuesta presentada, que hace parte integral del contrato. 3. Elaborar

los informes necesarios para conocer el cumplimiento del objeto contractual. 4. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte de la Entidad, durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella. 5. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Cumplir con las obligaciones que establece artículo 2.2.4.2.2.16. Del Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: - Procurar el cuidado integral de su salud. - Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. - Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. - Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. - Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 7. EL CONTRATISTA, a la firma del acta de inicio del contrato, debe tener la afiliación correspondiente a la ARL, lo anterior debido a que el cubrimiento a riesgos laborales comienza un día después de la afiliación a la ARL y así mismo, una vez terminado el contrato, EL CONTRATISTA deben ser desafilados de la ARL de acuerdo con la normatividad vigente. 8. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

7) ANALISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo
Incumplimiento de las especificaciones técnicas	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.

No se contempla la exigencia de garantías en razón a la cuantía del contrato.

Cordialmente,

JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO
C.C. 71.556.550.
Gerente, FONDESER